

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23520** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.- Se declara en concurso voluntario a Thecam Construcciones y Desarrollos, S.L., tendrá el carácter de concurso voluntario.
- 2.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
- 3.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 28 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140029192-1